



## Hacienda

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2429 DE 26 SEP 2025**

"Por la cual se ajustan los valores vigentes de las rentas constitutivas de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

### **EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.8.1.5.5 del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.8.1.5.5. del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, establece que "El Ministro de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta el comportamiento de las rentas y previo concepto del CONFIS, podrá ajustar mediante resolución el valor de las rentas constitutivas de los recursos de capital sin exceder el monto de estos aprobado en la ley anual de presupuesto para la respectiva vigencia fiscal."

Que de conformidad con el artículo 19 del Decreto 1523 de 2024, se expidieron las Resoluciones 066 del 27 de marzo y 126 del 26 de mayo de 2025 mediante las cuales la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC efectuó unas distribuciones de recursos Con Situación de Fondos, en el presupuesto de ingresos y gastos de 2025, aumentando los ingresos - recursos de capital de la nación - transferencias de capital en DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.843.673.000) y ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.184.321.366), respectivamente.

Que de conformidad con los artículos 33 y 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, se expidió el Decreto 646 del 13 de junio de 2025 mediante el cual se efectuó una adición en el presupuesto de ingresos y gasto de 2025 cuyos recursos provienen del convenio de financiamiento no reembolsable de Latin American Investment Facility de la Unión Europea para el programa de "Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas GRT/ER-17925-CO", recursos que aumentan los gastos del Ministerio de las Culturas, las



## Hacienda

RESOLUCIÓN No.

2429

De

26 SEP 2025

Página 2 de 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se ajustan los valores vigentes de las rentas constitutivas de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

Artes y los Saberes e igualmente aumentan los ingresos - recursos de capital de la Nación - transferencias de capital en CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.773.169.112).

Que de conformidad con los artículos 33 y 59 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, se expidió el Decreto 718 del 25 de junio de 2025 mediante el cual se efectuó una adición en el presupuesto de ingresos y gasto de 2025 cuyos recursos provienen de cooperación internacional de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el propósito de financiar la intervención "Apoyo al fortalecimiento de la misión de la Jurisdicción Especial para la Paz, para la consolidación de la transición hacia la paz en Colombia - Fase III", recursos que aumentan los gastos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) e igualmente aumentan los ingresos - recursos de capital de la Nación - transferencias de capital en SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$755.455.617).

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.5.5 del Decreto 1068 de 2015 y de acuerdo con el concepto previo favorable del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- en su sesión del 27 de junio de 2025 se expidió la Resolución 1653 del 11 de julio de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se ajustaron los valores vigentes de las rentas constitutivas de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2025, al trasladarse VEINTE BILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL MILLONES (\$20.560.000.000.000) del concepto de ingresos "Otros Recursos de Capital" a "Recursos de Crédito Interno" para que estos asciendan a un monto total de OCHENTA BILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$80.810.000.000.000) en la vigencia fiscal 2025.

Que de conformidad con el artículo 24 del Decreto 1523 de 2024, se expidió la Resolución 312 del 3 de julio de 2025 mediante la cual se efectuó una adición en el presupuesto de ingresos y gasto de 2025 cuyos recursos del convenio interadministrativo No.998-2025 suscrito entre la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP y el Departamento Administrativo de la Función Pública, recursos que aumentan los gastos del Departamento Administrativo de la Función Pública e igualmente aumentan los ingresos - recursos de capital de la Nación - otros recursos de capital en DOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000.000).

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.5.5 del Decreto 1068 de 2015 y de acuerdo con el concepto previo favorable del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- en su sesión del 8 de agosto de 2025 se expidió la Resolución 2196 del 5 de septiembre de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en



Continuación de la Resolución "Por la cual se ajustan los valores vigentes de las rentas constitutivas de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

donde se ajustaron los valores vigentes de las rentas constitutivas de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2025, al trasladarse SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$661.352.682.433) del concepto de ingresos "Otros Recursos de Capital" a "Recursos de Crédito Externo" para que estos asciendan a un monto total de TREINTA Y OCHO BILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.623.352.682.433) en la vigencia fiscal 2025.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, en su sesión del 18 de septiembre de 2025, emitió concepto previo favorable a los traslados de los conceptos de ingreso "Otros Recursos de Capital" en DOS BILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.039.183.000.000), "Recursos del Balance" en OCHO BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.696.107.000.000) y "Recursos de Crédito Externo" en CUATRO BILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$4.264.710.000.000) para un total de QUINCE BILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.000.000.000.000) a "Recursos de Crédito Interno" para que estos últimos asciendan a un monto total de NOVENTA Y CINCO BILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$95.810.000.000.000) en la vigencia fiscal 2025.

Que estos ajustes no modifican el aforo total vigente de los recursos de capital de la nación 2025 por CIENTO CINCUENTA Y CINCO BILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$155.801.136.468.683).

**RESUELVE:**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1o. Valores ajustados.** El valor ajustado de las rentas constitutivas de los recursos de capital de la nación de la vigencia 2025, expresados en pesos, es el siguiente:



## Hacienda

RESOLUCIÓN No.

2429

De

26 SEP 2025

Página 4 de 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se ajustan los valores vigentes de las rentas constitutivas de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

CONCEPTO		TOTAL
2.0.00.2.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	3.003.164.961.082
2.0.00.2.03	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	16.522.816.000.000
2.0.00.2.06	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO	34.358.642.682.433
2.0.00.2.07	RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	95.810.000.000.000
2.0.00.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.951.145.096
2.0.00.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0
2.0.00.2.14	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	6.021.561.680.072
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN</b>		<b>155.801.136.468.683</b>

**Artículo 2o. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 SEP 2025

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GERMÁN ÁVILA PLAZAS**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público

**Luz Marina Caro López**  
Secretaria General del MHCP  
Revisó

**Martha Hernández Arango**  
Directora General del Presupuesto Público Nacional  
Revisó

**Jaime Romero Mayor**  
Coordinador Grupo de Asuntos Jurídicos DGPPN  
Revisó

**José Sebastián Cubillos Fonseca**  
Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal  
Revisó

**Eddy Shirley Herreño Mosquera**  
Coordinadora Grupo de Análisis Presupuestal  
Revisó

**Carmen Rosa Ortiz**  
Asesora Grupo de Análisis Presupuestal  
Elaboró